Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno; Econ. Julio Medina Yanho, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones y el representante de la firma oferente HELITACTICA S.A., el Sr. Cristhian Flores, con C.I. N° 4.744.248, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 11/16 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a la **"Contratación del Servicio de Transporte Aéreo para la H. Cámara de Senadores"**. El señor Julio Medina informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de marzo de 2016, con expediente N° 302282. También informa que en fecha 18 de marzo de 2016 se reunió el Comité y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 28 de marzo de 2016 a las 09:00 hs. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: MAYARA TRAVEL SERVICE, SERVI TRAVEL S.A., PZ FLIGHT S.A., AIRMEN S.A., HELITACTICA S.A. se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	HELITACTICA S.A.
Constancia del SIPE N°	1.388.898
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/C
c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/C
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en	Presenta

Cristhian Ariel Flores Honzi
Helitáctica S.A.

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	HELITACTICA S.A.
el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
V. Otros Documentos	
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Presenta
b) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Presenta
c) Copia del Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R 135 básico, con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga.	Presenta
d) Copia de las "Especificaciones Relativas a las Operaciones", las cuales listan las aeronaves ofertadas.	Presenta
e) Copias de facturas y/o contratos de la prestación del servicio de transporte aéreo en los últimos tres años, que en promedio sea igual o mayor al 50% del monto máximo consignado en el llamado.	Presenta
f) Copias de las licencias de los pilotos autorizados en el CESA, los que deben tener al menos 250 horas de vuelo en las aeronaves de la marca y modelo cotizadas (incluir copia de las horas de vuelo declaradas por la DINAC y copia de los libros de horas de vuelos de los pilotos).	Presenta
g) Copia del Certificado de Matrícula y Certificado de Aeronavegabilidad vigentes de todas las aeronaves ofertadas.	Presenta
h) Copia de la póliza de seguro vigente de cada aeronave ofertada.	Presenta
i) Copia de los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas junto con la copia de la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC.	Presenta
j) Declaración Jurada de la OMA (Organización de Mantenimiento Aprobada), que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC y el fabricante de la aeronave.	Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	HELITACTICA S.A. Precio unitario por hora de vuelo (IVA incluido)
1.	78111601-001	Avión bimotor con capacidad para 5 (cinco) pasajeros.	Hora	1	7.437.500
2.	78111601-001	Helicóptero con capacidad para 4 (cuatro) pasajeros.	Hora	1	8.051.400
3.	78111601-001	Helicóptero con capacidad para 6 (seis) pasajeros.	Hora	1	14.208.500
				Total General	29.697.400

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y veinticinco minutos.----------

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cristhian Ariel Flores Honzi
Helitáctica S.A.